

COMIDA Y ARQUITECTURA

CASA

CALLE

TERRITORIO



eug

JUAN CALATRAVA
DAVID ARREDONDO GARRIDO
MARTA RODRÍGUEZ ITURRIAGA
(EDS.)

COMIDA Y ARQUITECTURA
Casa, Calle, Territorio

Granada, 2025

© Los autores

© Universidad de Granada

ISBN(e): 978-84-338-7567-9

Edita:

Editorial Universidad de Granada

Campus Universitario de Cartuja

Colegio Máximo, s. n., 18071, Granada

Tel.: 958 243930-246220

Web: editorial.ugr.es

Maquetación: Noelia Iglesias Morales

Diseño de cubierta: editores del libro (imagen de fondo: grabado de la última cena, de "La Pasión de Cristo", Johann Sadeler, 1582)

Este libro forma parte de los resultados del Proyecto I+D+i PDI2020-115039GB-I00, "Comida y Ciudad. De lo doméstico al espacio público. Elementos para una historia, argumentos para el proyecto contemporáneo (FoodCity)", financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

Proyecto PID2020-115039GB-100 (FoodCity) financiado por:



Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

VOLUMEN II

TERRITORIO, PAISAJE | *TERRITORY, LANDSCAPE*

CULTIVAR, COCINAR Y COMER EN LA ALHAMBRA DURANTE EL SIGLO XIX	621
Juan Manuel Barrios Rozúa	
CULTIVOS PARA SANAR: LOS HUERTOS DE SIMPLES QUE ABASTECÍAN LAS BOTICAS REALES Y MONACALES.	633
Pilar Chías Navarro, Tomás Abad Balboa, Lucas Fernández-Trapa	
COMIDA MONÁSTICA, ESPACIO ARQUITECTÓNICO Y TERRITORIO PRODUCTIVO: LA RELACIÓN <i>COMER-HABITAR-DISEÑAR</i> EN SAN JULIÁN DE SAMOS	645
Estefanía López Salas	
HUERTOS, MOLINOS Y PANTANOS EN LA <i>CAMPANIA FÉLIX</i> DESDE LA <i>CENTURIATIO</i> ROMANA HASTA EL REINADO DE ALFONSO V DE ARAGÓN	655
Raffaella Russo Spena	
LOS "PAISAJES EXCELENTES". UNA ESTRATEGIA PARA EXPLOTAR EL TERRITORIO Y SUS PRODUCTOS CONTRA LA GLOBALIZACIÓN.	665
Paolo Mellano	
PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS DE PROXIMIDAD: ANÁLISIS DE DOS CASOS DE ESTUDIO EN LA PROVINCIA DE PISTOIA DESDE UNA PERSPECTIVA ECOFEMINISTA	677
Serafina Amoroso, Daniela Poli	
EL VIENTRE DE MADRID: PRODUCCIÓN, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LAS MÁRGENES DEL RÍO	687
Graziella Trovato, Luis Moya González	
<i>RUS IN URBE</i>: LA HUELLA DEL PAISAJE AGRÍCOLA EN MADRID	699
Marta García Carbonero	
AGUA PARA ALIMENTAR MADRID. 18 KM DE HUERTAS Y VIVEROS A LO LARGO DEL CURSO DEL CANALILLO	711
Carmen Toribio Marín	
¿SOMOS LO QUE COMEMOS? UNA MIRADA PATRIMONIAL A LOS PAISAJES AGROALIMENTARIOS DE LA REGIÓN DE MADRID	725
David Escudero, Beatriz Pereira Payo	
ARQUITECTURAS Y PAISAJES PARA LA INVESTIGACIÓN AGRARIA EN MADRID: DOCUMENTAR UN PATRIMONIO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	739
Eduardo de Nó Santos, Manuel Rodrigo de la O Cabrera	
"BATALLA DEL TRIGO". INTERVENCIÓN, ORDENACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA AGRICULTURA CEREALISTA EN ESPAÑA, 1937-1959	755
Isabel Rodríguez de la Rosa	
LA ARQUITECTURA MODERNA DE LA INDUSTRIA CÁRNICA EN ESPAÑA (1950-1970)	769
Ángeles Layuno Rosas, Rafael García García	

“Batalla del trigo”. Intervención, ordenación y dinamización de la agricultura cerealista en España, 1937-1959

“Battle for Wheat”. Intervention, Order and Dynamization of Cereal Agriculture in Spain, 1937-1959

ISABEL RODRÍGUEZ DE LA ROSA

Universidad Politécnica de Madrid, isabel.rodriguez.delarosa@upm.es

Abstract

Comenzando durante la guerra civil y desarrollándose especialmente durante las dos primeras décadas de la dictadura franquista, España asistió a la intervención, ordenación y dinamización de su mercado de cereales. En un proceso de planificación que abarcó desde la escala nacional a la local, con el paso de los años y a través de la influencia de múltiples factores, esta circunstancia derivó en la reconfiguración de parte de las estructuras físicas, socioculturales, económicas y administrativas del sector hasta entonces tradicionales. Enmarcada en este escenario, esta contribución examina las vertientes administrativa y territorial de la política cerealista impuesta por el franquismo durante su período autárquico, poniendo el foco en su componente de diseño espacial y en sus implicaciones paisajísticas que, en cierta medida, perduran hasta la actualidad.

Beginning in the Civil War and developing especially during the first two decades of the Francoist dictatorship, Spain underwent the intervention, organization and dynamization of its cereal market. In a planning process that ranged from the national to the local level, over the years and under the influence of multiple factors, this circumstance led to the re-configuration of part of the traditional physical, socio-cultural, economic and administrative structures of the sector. Within this scenario, this paper examines the administrative and territorial aspects of the cereal policy imposed by the Francoist regime during its autarchic period, focusing on its spatial component and its impact on the landscape, which to some extent, continues to this day.

Keywords

Autarquía, agricultura cerealista, Servicio Nacional del Trigo (SNT), Red Nacional de Silos y Graneros (RNSG)

Autarchy, grain agriculture, Servicio Nacional del Trigo (SNT), Red Nacional de Silos y Graneros (RNSG)

La “primera gran batalla de la retaguardia”

Bajo el lema “¡¡producir!!, ¡¡producir!! y ¡¡producir!!”¹, el franquismo impulsó desde sus inicios una política de industrialización que localizó y explotó un amplio abanico de recursos naturales en el territorio español. Esto se llevó a cabo de manera especialmente destacada durante los primeros veinte años de la dictadura, en el marco de una ambiciosa autarquía que adquirió efectos políticos, culturales, sociales y económicos. Así, el franquismo lideró tanto conceptual como materialmente desarrollos industriales en numerosos sectores productivos. Con proyectos concebidos desde una postura de instrumentalización antropocéntrica del medio ambiente, amplias zonas del territorio nacional se convirtieron en una suerte de banco de pruebas de tipo industrial. Esta producción industrializada configuró paisajes culturales a través de la ordenación funcional del territorio y desembocó en transformaciones geográficas, ecológicas, sociales y estéticas de amplios alcances y escalas.

En este escenario, la cuestión agraria se convirtió en una de vital importancia. Desde el comienzo de la guerra civil española, el progresivo abandono de los campos de cultivo y la falta de medios y mano de obra provocaron rápidamente importantes dificultades para el aprovisionamiento de alimentos en ambos bandos². Tanto el Ministerio de Agricultura – controlado por la facción republicana– como la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola –dependiente de la Junta Técnica del Estado creada y controlada por la facción sublevada– promocionaron con gran empeño la importancia de la labor agrícola en sus respectivos territorios, ligándola a un discurso belicista de heroicidad, esfuerzo y entrega³. Una vez comenzada la dictadura, España se sumió en una larga posguerra marcada por la escasez, el desabastecimiento, la falta de medios humanos y técnicos, el racionamiento de alimentos considerados de primera necesidad y, en definitiva, por el hambre⁴. En este escenario, el país soportó una fuerte “reruralización y reagrarización” de una población que pocos años antes había tendido a una progresiva urbanización⁵. Ahora, en el medio rural se trataba de lograr, al menos, su subsistencia, en una dinámica que se mantuvo hasta comienzos de la década de 1950.

¹ “Discurso pronunciado con motivo de la reunión del Consejo Nacional de F.E.T. y de las J.O.N.S.” celebrado en Burgos el 5 de junio de 1939. Francisco Franco Bahamonde, *Palabras del Caudillo: 19 abril 1937 - 7 diciembre 1942* (Madrid: Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, 1943), 122.

² Los historiadores Miguel Ángel del Arco Blanco y Santiago Gorostiza sugieren una conexión entre el control por parte del bando sublevado durante la Guerra Civil de territorios eminentemente agrícolas y el discurso agrario del primer franquismo. Miguel Ángel del Arco Blanco y Santiago Gorostiza, “Facing the Sun: Nature and Nation in Franco’s New Spain (1936-51)”, *Journal of Historical Geography* 71 (2021): 75.

³ Ricardo Robledo, “La Segunda República (1931-1939): de la Ley Agraria a la Guerra Civil”, en *Historia del Ministerio de Agricultura 1900-2008: Política agraria y pesquera de España*, coord. por Ricardo Robledo (Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011), 123-127.

⁴ Miguel Ángel del Arco Blanco, *Las alas del Ave Fénix: La política agraria del primer franquismo (1936-1959)* (Granada: Comares, 2005), 29-30.

⁵ Cristóbal Gómez Benito y Emilio Luque Pulgar, *Imágenes de un mundo rural: 1955-1980* (Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2006), 9-14.

Todas estas circunstancias fueron empleadas por el franquismo desde fecha tan temprana como 1937 como justificación para promover en sus territorios dominados la “primera gran batalla de la retaguardia”, la “batalla del trigo”⁶, eslogan y trasfondo teórico importados desde la Italia de Benito Mussolini de mediados de la década de 1920⁷. De esta manera, el campo se constituyó en una pieza clave durante la larga vida del franquismo (fig. 1).



Figura 1. Trabajadores del campo atienden a un acto público de propaganda franquista desarrollado por la Organización Sindical, finales de la década de 1950. Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Archivo Central, Otros Fondos, 136-otras.

En un discurso pronunciado en Burgos en junio de 1939, apenas dos meses después de finalizar la Guerra Civil, Franco afirmó:

Un estudio detenido de los principales productos que comprenden nuestras importaciones y de la situación de nuestra balanza de pagos con los países de origen, nos presenta la halagüeña situación de que la gran mayoría de los productos no compensados son originarios del campo y, por lo tanto, capaces de producirse en el área de nuestra nación.⁸

⁶ Servicio Nacional del Trigo, *Batalla del trigo: Decretos y reglamentos de ordenación triguera* (Pamplona: La acción social, 1937), 3.

⁷ En relación con la búsqueda de inspiración del régimen franquista en otros procesos de intervención estatal sobre el mercado de cereales, ver Antonio Barroso Rodríguez, *Pan para España: Estudio sobre el cultivo del trigo para normalizar el abastecimiento de pan* (Madrid: Nueva Imprenta Radio, 1949), 17-26, 114-16.

⁸ Franco Bahamonde, *Palabras del Caudillo...*, 121.

Es decir, en el sueño franquista de alcanzar la plena autarquía para España, la producción agrícola ocupaba un papel principal⁹. Sin embargo, la capacidad de producir esa “gran mayoría de los productos no compensados” requería a ojos del franquismo una profunda transformación de la estructura productiva del campo. Con este propósito el franquismo intervino, ordenó y dinamizó el mercado nacional de cereales, derivando, con el paso de los años, en la reconfiguración de parte de las hasta entonces tradicionales estructuras físicas, socioculturales, económicas y administrativas del sector.

La configuración del nuevo sistema productivo cerealista

El trigo, símbolo cristiano de renacimiento vinculado en el pensamiento franquista al resurgir católico y autosuficiente de la patria, era entonces el cultivo al que se dedicaba principalmente la población agrícola. Era cultivado por al menos el 40% de los agricultores y se consideraba prácticamente insustituible en las extensas tierras esteparias de la meseta central española, donde tradicionalmente se había sembrado con enormes dificultades debido a la pobreza de los suelos y a las duras condiciones climatológicas¹⁰. Ante estas características estructurantes del campo cerealista español, el franquismo vio en la configuración de una nueva política intervencionista una poderosa arma de doble finalidad: a través del control total de este mercado, consideraba que podría obtener, al mismo tiempo, el práctico dominio sobre una de las principales fuentes económicas del país y sobre una gran parte de la sociedad, aquella cuyo sustento y medio de vida dependían en gran medida del sector cerealista. A estos efectos, y mediante la promulgación del Decreto-Ley de Ordenación Triguera de 23 de agosto de 1937 y de su reglamento de aplicación publicado pocas semanas después, la estructura gubernativa franquista establecida en Burgos durante el desarrollo de la Guerra Civil dio el primer paso para la configuración de su política cerealista intervencionista¹¹. El fin último del Decreto-Ley, tal y como se recoge en su artículo primero, era ordenar “la producción y distribución del trigo y sus principales derivados” y con ello regular “su adquisición, movilización y precio”¹². Es decir, el objetivo era poner en manos del Estado el control total de la industria del trigo –y apenas dos años después de toda la industria de cereales¹³– y restringir por completo la actuación de cualquier intermediario,

⁹ Del Arco Blanco, *Las alas del Ave Fénix...*, 6.

¹⁰ Emilio Gómez Ayau, *La revolución del campo español. Conferencia presentada en el Instituto de Cultura Hispánica, Madrid, 11, 13 y 15 de noviembre de 1957* (Madrid: ICH, 1957. Fondo Biblioteca AECID [documento de audio, signatura AECID 5SON-275]), cinta 1, 31:50-34:30.

¹¹ Gobierno Civil de Burgos, “Decreto-Ley de Ordenación Triguera”, BOE núm. 309 de 25 agosto de 1937: 3025-3028; Presidencia de la Junta Técnica del Estado, “Reglamento provisional para aplicación del Decreto-Ley de Ordenación Triguera de 23 de agosto de 1937”, BOE núm. 353 de 8 octubre de 1937: 3730-3742.

¹² Gobierno Civil de Burgos, “Decreto-Ley de Ordenación”, 3026, artículo primero.

¹³ Para evitar una posible reducción en la producción de trigo en favor de otros cereales de los que se podría obtener un mayor rendimiento económico por el hecho de no estar intervenidos, la política intervencionista se hizo extensiva en octubre de 1939 a todo el mercado de cereales, leguminosas de grano seco y subproductos de molinería. Servicio Nacional del Trigo, *Veinte años de actuación* (Madrid: Ministerio de Agricultura, 1958), 20.

a los que el régimen consideraba culpables de la especulación en el sector y, por ende, de la situación de miseria de los pequeños empresarios cerealistas¹⁴. Además de normas regulatorias, materializar estos objetivos requería de la creación de instrumentos concretos a través de los cuales actuar. A este respecto, el Decreto-Ley ordenaba en su artículo segundo la creación de un organismo dependiente del Ministerio de Agricultura a través del cual ejecutar todas las actuaciones: el Servicio Nacional del Trigo (SNT)¹⁵. Este organismo nació y se consolidó como el gran instrumento por medio del cual llevar a la práctica el control y la transformación del sector cerealista en lo relativo tanto a su condición física, como a sus estructuras sociocultural y económica asociadas¹⁶. La nueva política intervencionista trazada por el Decreto-Ley y materializada por el SNT dio lugar a la configuración de un nuevo sistema productivo para el sector cerealista, sustentado sobre una base de planificación científico-técnica y de aspiración antrópica de control sobre el medio natural, y conformado a través de una estudiada conjunción entre planificación administrativa y territorial.

Planificación administrativa

Tras los mencionados dos primeros artículos del Decreto-Ley, los sucesivos exponen detalladamente cómo se habría de materializar el nuevo marco intervencionista estatal aplicado al mercado del trigo¹⁷. Su análisis revela la creación de una estructura administrativa configurada mediante un estudiado proceso concatenado que tenía en cuenta y actuaba sobre todos los actores tradicionalmente implicados de uno u otro modo en el proceso¹⁸. Esta estructura abarcaba desde el agricultor, pasando por cualquier poseedor de trigo, el molinero maquilero, el industrial harinero y el fabricante de subproductos, hasta el consumidor final. Situado en la cúspide de esta estructura se encontraba el Estado que, a través del SNT, gobernaría todos los ámbitos asociados a este mercado.

Por tanto, la aplicación del nuevo orden administrativo comenzaba en el propio campo de cultivo. El agricultor –y cualquier otro tenedor de trigo– quedaba obligado a realizar para cada campaña una declaración jurada sobre las características de su explotación agraria¹⁹. A través de estos datos, recogidos por las Jefaturas Provinciales del organismo, el SNT puso en marcha un sistema de cupos que, con diversas variaciones en su concepto y alcance

¹⁴ Servicio Nacional del Trigo, *Batalla del trigo...*, 5.

¹⁵ Gobierno Civil de Burgos, “Decreto-Ley de Ordenación”, 3026, artículo segundo.

¹⁶ El SNT se mantuvo durante muchas décadas como instrumento de intervención y ordenación del sector cerealista. En 1968 pasó a denominarse Servicio Nacional de Cereales, aunque sin cambios de importancia en su organización y labores. En 1971 se remodeló y se convirtió en el Servicio Nacional de Productos Agrarios. En 1995 se fusionó junto con otros organismos en el actual Fondo Español de Garantía Agraria.

¹⁷ Gobierno Civil de Burgos, “Decreto-Ley de Ordenación”, 3026-3028.

¹⁸ Servicio Nacional del Trigo, *Veinte años...*, 16.

¹⁹ Servicio Nacional del Trigo, *Veinte años...*, 16; Carlos Barciela López, “La agricultura cerealista en la España contemporánea, el mercado triguero y el Servicio Nacional del Trigo” (tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1981), 258-262, en relación con un desglose detallado de los contenidos de la declaración.

aplicadas a lo largo de los años, fijaba las cantidades de cereales que cada agricultor debía venderle en exclusividad y al precio oficial fijado²⁰.

Tras ello, en caso de considerarse preciso –como, por ejemplo, para satisfacer las necesidades del servicio de intendencia militar– el SNT sustraía cierta cantidad al total del cereal comprado y el resto lo vendía con un cierto incremento de precio a los actores implicados en los procesos de obtención de harinas y otros subproductos²¹. Como último paso en la cadena de intervención, quedaba también establecido el precio al que tras los procesos de transformación de los cereales debía venderse al consumidor final cualquier producto resultante²². Esta estructura administrativa que comenzó permitiendo un cierto mercado libre, rápidamente se transformó en un auténtico monopolio que no dejaba margen administrativo alguno al libre comercio²³. Esta situación de fuerte intervencionismo, en algunos casos incluso por encima de las posibilidades de producción de las explotaciones, ahogaba económicamente a muchos agricultores e industriales cerealistas. Esta circunstancia sumada a la entonces vigente política de racionamiento de alimentos derivó, a través de estrategias como la del falseo de las declaraciones juradas, en la rápida constitución de un fuerte mercado negro vinculado a los sectores intervenidos²⁴.

Planificación territorial

La formalización a escala nacional del marco administrativo proyectado por el SNT implicaba la replanificación de la estructura territorial del mercado cerealista entonces existente en España. La puesta en marcha del sistema intervencionista buscaba satisfacer dos metas: en primer lugar, cubrir las necesidades nacionales y, en segundo lugar, producir excedentes con el fin de constituir una reserva para años de producción deficitaria y, si fuera posible, de realizar exportaciones²⁵. Con estos objetivos se realizaron profusos estudios sobre la estructura cerealista nacional y sobre las posibles vías para su ordenación, materializados en una serie de mapas sucesivos que analizaban “las producciones, consumos, déficits y superávits de cada uno de los términos municipales de España”²⁶. Así, tras clasificar en una primera instancia las provincias en función de su producción cerealista entre excedentarias y deficitarias –teniendo en cuenta las importaciones de cereales recibidas al menos durante

²⁰ Gobierno Civil de Burgos, “Decreto-Ley de Ordenación”, 3026, artículo quinto.

²¹ Gobierno Civil de Burgos, “Decreto-Ley de Ordenación”, 3026-3027, artículo octavo.

²² Gobierno Civil de Burgos, “Decreto-Ley de Ordenación”, 3027, artículo undécimo.

²³ Barciela López, “La agricultura cerealista...”, 37-38; Carlos Barciela, *Ni un español sin pan: La Red Nacional de Silos y Graneros* (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007), 16-19, en relación con el extremo intervencionismo de las políticas agrícolas españolas, mucho más restrictivas incluso que las de otros países con regímenes totalitarios alrededor de aquellos años como eran Italia o Alemania.

²⁴ Carlos Barciela, ed., *Autarquía y mercado negro: El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959* (Barcelona: Crítica, 2003), en relación con la vinculación entre las políticas autárquicas y el estraperlo en diferentes sectores económicos.

²⁵ Servicio Nacional del Trigo, *Ponencia sobre la Red Nacional de Silos en España. Los diversos tipos de silos y su construcción* (Madrid: Ministerio de Agricultura, Publicaciones Específicas n.º 4, 1959), 5.

²⁶ Servicio Nacional del Trigo, *Red Nacional de Silos* (Madrid: Servicio Nacional del Trigo, Ministerio de Agricultura, 1947), sección “Proyectos y estudios previos”.

los primeros años—, se elaboró un tipo de mapa que resultó clave para la nueva planificación territorial. Se trata de los mapas correspondientes a la estrategia de desplazamientos racionales de los sobrantes provinciales de cereales (fig. 2).

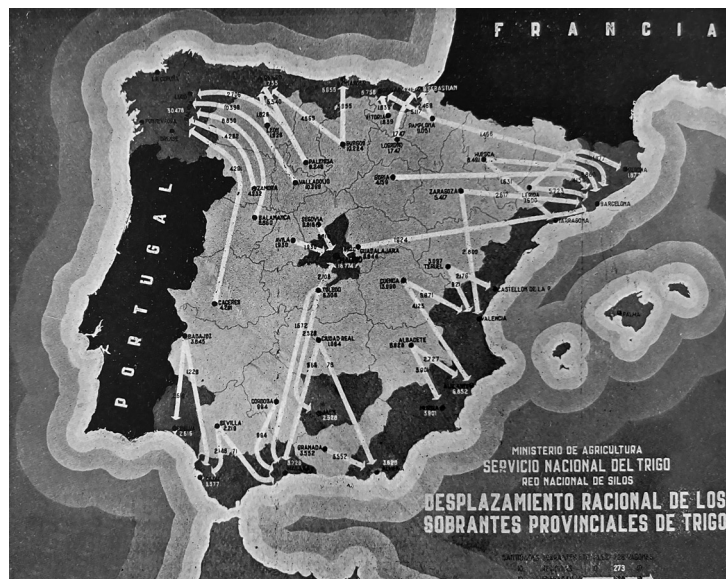


Figura 2. Desplazamiento racional de los sobrantes provinciales de trigo. Fuente: Servicio Nacional del Trigo, *Red Nacional de Silos* (Madrid: Servicio Nacional del Trigo, Ministerio de Agricultura, 1947).

Como muestra este mapa, partiendo de una provincia con excedente en producción, o que se consideraba que podía llegar a tenerlo, y en función de la lógica de transporte —existente o prevista en el futuro cercano— más ágil y favorable, las flechas que representan el desplazamiento del trigo llegan hasta aquella o aquellas provincias en déficit de producción que lo recibirán. Naturalmente, la aplicación de este sistema de desplazamientos racionales no significaba alcanzar de un modo directo una situación de balance cero entre oferta y demanda de cereales, sin embargo, constituía a ojos del franquismo un paso indispensable en esta dirección e incluso hacia la obtención de excedentes. Desde un enfoque metodológico, la importancia de la elaboración de este tipo de mapas radica en que permitían analizar, de un modo que habría de ser objetivo —al estar basado en datos estadísticos— y con cierta precisión, el equilibrio, la racionalidad y el rendimiento del sistema productivo triguero nacional. En campañas sucesivas los mapas se fueron reelaborando con un nivel de detalle cada vez mayor, acompañándolos de esquemas y tablas de distinto tipo, todo ello con el objetivo de llegar a precisar lo más posible el proyecto nacional²⁷. La realización de este tipo de mapas se convirtió, por tanto, en una herramienta fundamental para el proceso: aplicar una

²⁷ Isabel Rodríguez De la Rosa, “Raw Materials in Transition: Narratives Around Water in the Construction of an Industrialized Spain”, *Change Over Time* 12, n.º 1 (2023): 52-72, en relación con un análisis detallado sobre la planificación territorial a escala nacional del nuevo sistema productivo.

componente espacial a los datos estadísticos relativos a producción, distribución y consumo de cereales permitió capturar, visualizar y detectar patrones que derivaron en el rediseño de una realidad hasta entonces invisible.

La materialización del sistema racional de flujos: de la escala nacional a la local

El hecho de que el Estado se erigiera en intermediario único entre agricultores e industriales dio lugar desde el inicio de la intervención del mercado a la necesidad de resolver un aspecto fundamental: el del almacenamiento de los cereales²⁸. Tras ciertas experiencias basadas en el alquiler o expropiación de graneros, paneras y otras instalaciones a particulares, la solución a ojos del Estado franquista pasó por crear una red estatal de almacenes, la cual debía resolver una serie de cuestiones prácticas que se convirtieron en las claves definitorias de su configuración espacial²⁹. En primer lugar, debía permitir comprar la totalidad de la cosecha de cereales a los agricultores en puntos próximos a los de su producción, teniendo en cuenta que por entonces los medios de transporte individuales motorizados se encontraban poco extendidos. En segundo lugar, debía posibilitar la conservación de los excedentes de grano a modo de reserva nacional en puntos estratégicos del país que permitieran desplazarlos con agilidad a las áreas que los demandaran en cada momento. Y, en tercer lugar, debía favorecer la logística asociada a las posibles operaciones de importación y exportación de los cereales. Además, el sistema debía complementarse con una infraestructura que posibilitara la realización de labores de limpieza, desinfección y selección de semillas de cara a lograr mejoras en las producciones³⁰. Buscando dar respuesta a todas estas consideraciones, en octubre de 1945 el Gobierno aprobó el plan general de la Red Nacional de Silos y Graneros (RNSG), que venía gestándose desde hacía cuatro años y cuya construcción y explotación se encomendó en julio de 1946 al SNT³¹. Entre 1949 y 1984 se construyeron un total de 954 edificaciones de propiedad y gestión estatal, distribuidas esencialmente entre graneros horizontales y silos verticales³².

La configuración territorial a escala nacional de la RNSG

La elección del emplazamiento de las unidades de la red no fue en absoluto una cuestión azarosa, sino el resultado de dotar de cualidad espacial a las variables vinculadas a la consecución de los objetivos de almacenamiento mencionados. Así, para llevar a cabo la configuración geográfica detallada de la red, el SNT dividió el país en ciento cincuenta comarcas trigueras. Su delimitación resultaba del estudio de la distribución de las zonas de cultivo;

²⁸ Gobierno Civil de Burgos, “Decreto-Ley de Ordenación”, 3028, artículo decimooctavo.

²⁹ Servicio Nacional del Trigo, *Ponencia sobre la Red*, 5.

³⁰ Servicio Nacional del Trigo, *Veinte años...*, 82.

³¹ Servicio Nacional del Trigo, *Ponencia sobre la Red...*, 6, en relación con la aprobación del plan general de la RNSG; Servicio Nacional del Trigo, *Red Nacional de Silos*, sección “Proyectos y estudios previos”, en relación con la gestación del plan; Ministerio de Agricultura, “Decreto de 12 de julio de 1946 por el que se autoriza al Servicio Nacional del Trigo para construir y explotar la Red Nacional de Silos”, BOE 213 de 1 de agosto de 1946: 6045, en relación con la encomienda de construcción y explotación de la RNSG al SNT.

³² César Aitor Azcárate Gómez, *Catedrales olvidadas: La Red Nacional de Silos en España, 1949-1990* (Pamplona - Madrid: T6; Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2009), 17-19.

las distancias máximas que podían recorrer los agricultores entre sus campos y los almacenes; y la ubicación tanto de las industrias dedicadas a molienda y elaboración de productos y subproductos, como de los puntos tradicionales de comercio, unido todo ello al análisis de la existente y prevista red de comunicaciones por ferrocarril y carretera³³.

De este análisis territorial nació la primera propuesta de ubicación geográfica para los silos verticales de la red (fig. 3)³⁴. En este mapa se incluyen 110 unidades de silos verticales de los 437 previstos según el plan general de 1945 y de los 667 que, con variaciones sobre esta y otras versiones posteriores del proyecto, finalmente se llegaron a construir durante la vida de la red³⁵. Es decir, este mapa tan solo recoge algo más de un 15% de los silos que finalmente compusieron la red, pero resulta más que suficiente para comprender el carácter de planificación y reestructuración territorial, administrativa y sociocultural que este proceso imprimió al campo cerealista español.



Figura 3. Ubicación de los silos aprobados por las Órdenes Ministeriales de 26 de julio y 27 de noviembre de 1946. Servicio Nacional del Trigo, *Red Nacional de Silos...*

Sobre una base que incluye la ubicación de las capitales de provincia y el trazado de las principales carreteras y líneas ferroviarias de la península, el mapa muestra dos categorías diferentes de silos. Esta diferenciación se debe a que la RNSG se configuró a partir de una

³³ Servicio Nacional del Trigo, *Veinte años...*, 135.

³⁴ La construcción de estas unidades se aprobó mediante las Órdenes Ministeriales de 26 de julio y 27 de noviembre de 1946. Ver Servicio Nacional del Trigo, *Red Nacional de Silos*, sección "Silos de recepción".

³⁵ Servicio Nacional del Trigo, *Ponencia sobre la Red...*, 6, en relación con las unidades previstas por el plan general de 1945; y Azcárate Gómez, *Catedrales olvidadas...*, 17, en relación con las unidades finalmente construidas.

categorización funcional de sus unidades de almacenamiento, que se trasladó a una jerarquización impresa sobre el territorio. Así, se estructuró en tres niveles, organizados según la funcionalidad de sus unidades, entre “graneros”, “silos de recepción” y “silos de tránsito y reserva”, incluyéndose dentro de este último nivel como piezas específicas los denominados “silos de puerto”, clave en las operaciones de importación y exportación³⁶.

La configuración territorial a escala provincial de la RNSG

A pesar de que este primer mapa muestre un estado muy inicial de lo que terminó siendo la RNSG, evidencia el profundo análisis espacial existente en la planificación del tejido de almacenes. No obstante, la estrategia de ordenación del sector comprendió en su estudio y ejecución un trabajo desde la multitud de escalas implicadas en el proceso. A través de recorridos de ida y vuelta desde la escala nacional a las escalas provincial y local, el SNT intervino y diseñó todos los ámbitos del proceso. Como se ha mencionado, el mapa nacional correspondiente a la estrategia de desplazamiento racional de los sobrantes provinciales se convirtió en el paso fundamental para la configuración espacial de la RNSG. Sin embargo, este no se acometió exclusivamente desde su escala nacional, sino que su elaboración fue de la mano de detallados estudios parciales. Sobre las provincias excedentarias –y aquellas que se consideraba que podían llegar a serlo–, el SNT realizó análisis pormenorizados de sus capacidades de producción y molturación de cereales para, con ello, crear la estrategia, tanto interior como exterior a la provincia, de desplazamiento de sus sobrantes (fig. 4).

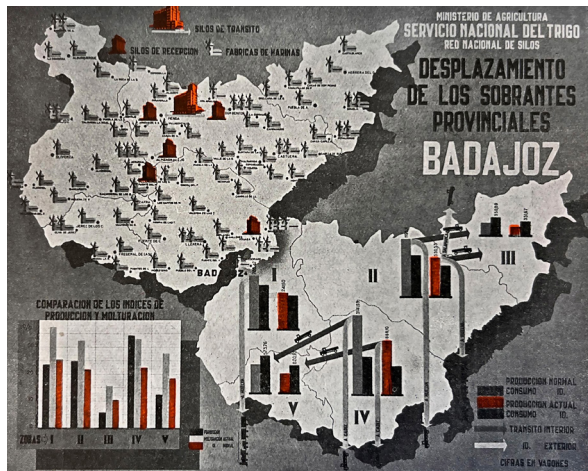


Figura 4. Desplazamiento de los sobrantes provinciales de la provincia de Badajoz. Servicio Nacional del Trigo, Red Nacional de Silos...

³⁶ Servicio Nacional del Trigo, *Veinte años...*, 153-56, en relación con información detallada sobre cada uno de los niveles de la red.

Así, a partir de datos pormenorizados de producciones y consumos se localizaron, en primer lugar, las zonas deficitarias y excedentarias dentro de cada provincia. Una vez clasificadas estas, se proyectaron los desplazamientos intraprovinciales necesarios para satisfacer la demanda de las zonas deficitarias. Generalmente, desde una zona excedentaria contigua o muy próxima se enviaba la cantidad necesaria para suplementar su producción, igualando su valor al de su consumo. Tras cubrir la demanda interna de la provincia, se proyectaban los desplazamientos interprovinciales hacia aquellas provincias clasificadas como deficitarias en el estudio a escala nacional. Adicionalmente, el SNT ubicaba geográficamente en este tipo de mapas la red de molturación provincial mediante la localización de los establecimientos para la elaboración de harinas. Estos datos se emplearon para determinar el número de industrias harineras necesarias en cada zona y, en caso de considerarse necesario, la estrategia de intervención sobre ellas³⁷. Finalmente, contando con toda esta información y con las implicaciones a escala nacional mencionadas, se situaban las unidades de almacenamiento. A lo largo de años sucesivos, el SNT, a través de sus jefaturas provinciales, siguió trabajando por medio de minuciosos estudios en distintos análisis pormenorizados que resultaron decisivos para la configuración a escala provincial de su red. Muestra de ello son, por ejemplo, estos mapas elaborados en 1956 por la Jefatura Provincial del SNT en Murcia (fig. 5). Elaborados con un grado de detalle y una complejidad cada vez mayores, este tipo de mapas son una muestra manifiesta del espíritu de (re)planificación que el Estado, a través del SNT, buscó imprimir sobre la estructura territorial, administrativa y sociocultural asociada al sector cerealista.

La configuración territorial a escala local de la RNSG

La selección de los emplazamientos definitivos y la toma de decisiones de diseño constructivo asociadas a las unidades de la RNSG requirieron también de esos mencionados viajes de ida y vuelta entre las diferentes escalas del proyecto. Así, se desciende hasta la escala local de los municipios que albergarían las instalaciones de la red. Para cumplir con esta labor de ubicación, diseño y construcción de sus piezas individuales, en 1941 se creó la Sección de Proyectos y Construcciones del SNT³⁸. Tras la realización de un concurso de ideas para el diseño de las unidades, en 1942 la sección comenzó a producir con gran intensidad proyectos de ejecución tanto para graneros horizontales como, especialmente, para silos verticales, que se convirtieron en el símbolo por excelencia de la red³⁹. Este proceso de trabajo en la escala local comenzaba con la elección del emplazamiento final de las unidades. Tras seleccionar, a través de los análisis nacional y provincial, el área en el que debía ubicarse una unidad, era necesario determinar el terreno concreto en el que ejecutar su construcción. Así se seleccionó, por ejemplo, el emplazamiento final para el silo de Villada

³⁷ Gobierno Civil de Burgos, "Decreto-Ley de Ordenación", 3026-3027. En virtud de la Ley de 30 de junio de 1941 se ordenó el cierre temporal de un gran número de molinos maquileros. Esta medida se puso en marcha para poder ejercer un control efectivo y total sobre el recorrido del trigo entre su cosecha y su venta al consumidor final. Barciela López, "La agricultura cerealista...", 95-96.

³⁸ Servicio Nacional del Trigo, *Red Nacional de Silos*, sección "Proyectos y estudios previos".

³⁹ Servicio Nacional del Trigo, *Veinte años...*, 148.



Figura 5. [Izda.] Molinos de cereales panificables y piensos de la provincia de Murcia, 1956. [Dcha.] Fábricas de harina e instalaciones de la jefatura provincial del SNT en la provincia de Murcia, 1956. Jefatura Provincial de Murcia del Servicio Nacional del Trigo. Fuente: Archivo General de la Región de Murcia, planero 23/2.7 y 23/2.8.

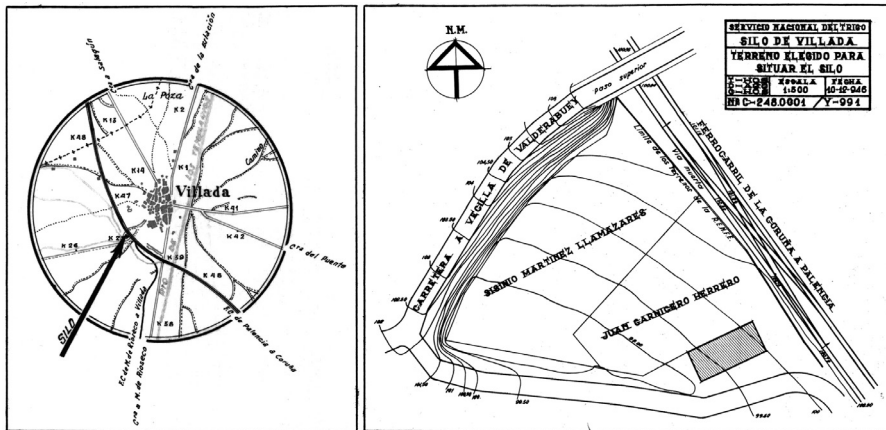


Figura 6. [Izda.] Plano de situación del silo de Villada contenido en un proyecto para la ejecución de una línea eléctrica y una caseta de transformación para el servicio al silo, 1949. [Dcha.] Plano de emplazamiento del silo de Villada, 1946. Servicio Nacional del Trigo. Fuente: Archivo del Fondo Español de Garantía Agraria (sede Madrid).

De esta manera, Villada, como núcleo de cierta envergadura entre los de su entorno próximo, se convirtió en el baricentro de un sistema productivo en el que los agricultores cerealistas residentes en el municipio y en otros cercanos acudían a su silo a vender sus

cosechas. El silo se ubicaba en un lugar estratégico en relación con las vías de comunicación circundantes a la localidad: en la confluencia de dos líneas de ferrocarril interprovinciales y muy próximo a diversas carreteras que parten en direcciones norte-sur y este-oeste. Realizando un nuevo descenso de escala, se representa el terreno en cuestión seleccionado para la construcción del silo. En él se incluyen tanto las ya mencionadas infraestructuras de comunicación que lo circundan, como la referencia a los propietarios de las parcelas que componen el terreno seleccionado y que resultaría necesario adquirir o expropiar de forma parcial o total.

Una vez seleccionado y adquirido el terreno se iniciaba la construcción del silo. Cabe preguntarse en este punto cómo fue capaz el SNT de diseñar pormenorizadamente las cerca de un millar de unidades que llegaron a componer la red, teniendo en cuenta además el alcance de una elevada velocidad constructiva especialmente en la década de 1950. Para lograr este objetivo, el SNT adoptó un sistema de estandarización a través de tipos constructivos⁴⁰. Con esta estrategia, el tejido de graneros horizontales y silos verticales se desarrolló a partir de seis y veinte tipos constructivos respectivamente, en ambos casos diferenciados según sus características funcionales. Por tanto, partiendo de veintiséis tipos y aplicando sobre ellos pequeñas variaciones demandadas fundamentalmente por el emplazamiento final, se definieron la totalidad de los proyectos de ejecución de las unidades de la red⁴¹.

Las piezas comenzaron a materializarse y el SNT no solo vio en ellas la vía para resolver formal y técnicamente el funcionamiento de su sistema racional de flujos, sino que las empleó también como portadoras de determinados significados culturales e ideológicos. En este sentido, especialmente los silos verticales se convirtieron en hitos de un paisaje transformado en sus componentes tanto funcional como estética. Así lo expresa el escritor y periodista Juan Antonio Cabezas en un artículo publicado en el periódico ABC a finales de 1959, bajo el elocuente título de “El pan nuestro de todos los días. La red de silos españoles supera el bíblico sueño del faraón”:

Junto a la clásica silueta del pueblo castellano, extremeño o andaluz –campanario de ladrillos mozarabes, castillo medieval, de recia y noble arquitectura castrense– apareció una nueva edificación monumental, cuadrada o de grandes cilindros uniformes, que venía a cambiar la geometría tradicional de los poblados.⁴²

De esta manera, las piezas de este tipo que proliferaron de forma destacada en las zonas rurales se convirtieron en objetos que alteraron cualquier relación escalar con la figura humana y con un entorno construido que, en muchos casos, había permanecido prácticamente inmutable durante un largo período de tiempo (fig. 7).

⁴⁰ Servicio Nacional del Trigo, *Veinte años...*, 172-254.

⁴¹ Azcárate Gómez argumenta que estas veinte categorías establecidas por el SNT para la construcción de los silos verticales han de ser consideradas treinta y cinco cuando se estudian desde la óptica de criterios arquitectónicos y formales. Ver Azcárate Gómez, *Catedrales olvidadas...*, 115.

⁴² Juan Antonio Cabezas, “El pan nuestro de todos los días. La red de silos españoles supera el bíblico sueño del faraón”, *ABC* (22 de diciembre de 1959): 41.



Figura 4. Desplazamiento de los sobrantes provinciales de la provincia de Badajoz. Servicio Nacional del Trigo, *Red Nacional de Silos...*

Especialmente durante los primeros años de vida de la red, el Estado, a través del SNT y entendiéndolo que las unidades de almacenaje eran la única cara visible del complejo sistema que había puesto en marcha, decidió imprimirles un carácter presentado entonces como de “dignidad y monumentalismo”⁴³. Con el objetivo complementario de tratar de adaptar la estética de las piezas a las características formales de las distintas regiones en las que se implantaban, se propusieron incluso tres diseños en función de su ubicación geográfica –norte, centro y sur de la Península–, aunque finalmente no se aplicaron de forma sistemática⁴⁴. Asimismo, en su condición de portadoras de significados ideológicos, las nuevas edificaciones se incorporaron con fuerza al discurso oficial del “poder hacer” de la ciencia, la ingeniería y la tecnología españolas. Para ello, se exhibieron con orgullo a través de imágenes cuidadosamente elaboradas que se publicaron en revistas o se incluyeron en documentales y exposiciones nacionales e internacionales. Los almacenes y unidades complementarias de la RNSG, con su característica imagen y su gran tamaño, se convirtieron indudablemente en hitos que, desde un punto de vista tanto funcional como estético, estructuraron amplios territorios del país. En 1984, en cumplimiento de la exigencia de abolir el monopolio de cereales en España para su entrada en la Comunidad Económica Europea, la RNSG fue desmantelada⁴⁵. En cualquier caso, sus edificaciones, aunque buena parte de ellas han perdido su función original y se encuentran en muchos casos abandonadas, continúan siendo hoy la cara visible de este proceso de planificación y actúan como hitos en amplias zonas del país, portando una compleja identidad y memoria vinculadas a la historia reciente de España.

⁴³ Azcárate Gómez, *Catedrales olvidadas...*, 215 y 229.

⁴⁴ Servicio Nacional del Trigo, *Red Nacional de Silos...*

⁴⁵ Barciela, *Ni un español...*, 30-31. El monopolio estatal sobre el mercado del trigo quedó abolido por medio de la Ley 16/1984.